



Tipo Norma	:Decreto 159
Fecha Publicación	:05-04-2016
Fecha Promulgación	:29-10-2015
Organismo	:MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO; SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA
Título	:APRUEBA PLAN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE RESERVA MARINA ISLAS CHOROS-DAMAS IV REGIÓN
Tipo Versión	:Única De : 05-04-2016
Inicio Vigencia	:05-04-2016
Id Norma	:1089029
URL	: https://www.leychile.cl/N?i=1089029&f=2016-04-05&p=

APRUEBA PLAN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE RESERVA MARINA ISLAS CHOROS-DAMAS IV REGIÓN

Por decreto supremo 159, de 29 de octubre de 2015, de este Ministerio, apruébase el "Plan General de Administración de la Reserva Marina Islas Choros-Damas, Comuna de La Higuera, Región de Coquimbo", en la forma y en términos señalados a continuación:

Localización geográfica: De acuerdo a siguientes coordenadas geográficas, WGS 84:

**Isla Choros**

Vértices	Latitud (S)	Longitud (W)
Punto 1	29°14'54.78"	71°32'21.80"
Punto 2	29°15'03.54"	71°32'05.44"
Punto 3	29°15'22.30"	71°32'04.15"
Punto 4	29°15'35.52"	71°32'06.29"
Punto 5	29°15'47.00"	71°32'13.72"
Punto 6	29°16'04.59"	71°32'11.86"
Punto 7	29°16'24.43"	71°32'21.38"
Punto 8	29°16'44.43"	71°32'20.19"
Punto 9	29°16'52.29"	71°32'18.74"
Punto 10	29°17'01.51"	71°32'25.71"
Punto 11	29°17'06.76"	71°32'43.95"
Punto 12	29°17'03.16"	71°32'57.25"
Punto 13	29°16'50.10"	71°32'57.73"
Punto 14	29°16'41.06"	71°32'57.88"
Punto 15	29°16'33.65"	71°32'50.65"
Punto 16	29°16'19.89"	71°32'47.42"
Punto 17	29°16'04.56"	71°32'37.57"
Punto 18	29°15'50.29"	71°32'40.28"
Punto 19	29°15'30.86"	71°32'46.00"
Punto 20	29°15'24.86"	71°32'45.29"
Punto 21	29°15'09.80"	71°32'38.24"

Isla Damas

Vértices	Latitud (S)	Longitud (W)
Punto 1	29°13'42.22"	71°31'43.94"
Punto 2	29°13'56.30"	71°31'34.78"
Punto 3	29°14'02.13"	71°31'28.24"
Punto 4	29°14'15.92"	71°31'09.78"
Punto 5	29°14'28.38"	71°31'11.27"
Punto 6	29°14'41.77"	71°31'15.90"
Punto 7	29°14'24.80"	71°31'24.61"
Punto 8	29°14'15.23"	71°31'35.83"
Punto 9	29°14'08.97"	71°31'51.65"
Punto 10	29°14'04.21"	71°32'00.97"
Punto 11	29°13'50.45"	71°32'02.24"
Punto 12	29°13'43.49"	71°31'52.96"



El Plan General de Administración contiene 6 Programas principales: de Administración; de Investigación; de Manejo; de Extensión; de Monitoreo y de Fiscalización y Vigilancia.

Tanto estos programas como los objetivos, principios, indicadores y obligaciones asociados al Plan General de Administración de la Reserva Marina Islas Choros-Damas, Comuna de La Higuera, Región de Coquimbo, se encuentran individualizados en decreto extractado.

Valparaíso, 29 de octubre de 2015.- Paolo Trejo Carmona, Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S).

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
División Jurídica

Cursa con alcance el decreto N° 159, de 2015, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

N° 22.657.- Santiago, 24 de marzo de 2016.

Esta Contraloría General ha dado curso al documento del rubro, que aprueba el "Plan General de Administración de la Reserva Marina Islas Choros-Damas, Comuna de La Higuera, Región de Coquimbo", por encontrarse ajustado a derecho, pero cumple con hacer presente que, en lo sucesivo, se deberán inutilizar con la firma y timbre del ministro de fe respectivo, las páginas en blanco de los instrumentos que se remiten a control previo de juridicidad, lo que no ocurrió en la especie, tal como se ha manifestado en los dictámenes Nos 77.287, de 2013 y 65.301, de 2015, entre otros, de esta Contraloría General.

Con el alcance que antecede se ha dado curso al acto administrativo de la suma.
Saluda atentamente a Ud., Jorge Bermúdez Soto, Contralor General de la República.

Al señor
Ministro de Economía, Fomento y Turismo
Presente.